

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2800

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , mediante nota GM-Cs-294/2016, de 06 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 16 de junio de 2016, a la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto asistir al ?Cuadragésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.